

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el señor Doctor NELSON EURO ESTRELLA LEON, distinguido ciudadano ecuatoriano, ha contribuido durante toda su vida al desarrollo de la comunidad y al fortalecimiento de las instituciones democráticas del País;
- Que** el mencionado galeno, en el área médica a nivel nacional, ha ocupado importantes cargos, haciéndose acreedor a innumerables reconocimientos y distinciones honoríficas por su relevante labor humanitaria al servicio de las clases más desposeídas de la comunidad;
- Que** ha representado al País en varios congresos internacionales en calidad de expositor, dictando un sinnúmero de seminarios relacionados con el área médica, por lo cual ha recibido menciones de honor en los países que ha participado;
- Que** es deber de las Funciones del Estado, reconocer a sus mejores hijos, que con su talento, trabajo y dedicación, han contribuido para forjar mejores días en beneficio de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar público reconocimiento al señor Doctor NELSON EURO ESTRELLA LEON, por su brillante y dilatada trayectoria al servicio de la comunidad ecuatoriana e internacional.

Recomendar su nombre a presentes y futuras generaciones como ejemplo de trabajo, superación y servicio.

Delegar al señor Doctor J. FABRIZZIO BRITO MORAN, Secretario General del Congreso Nacional del Ecuador, para que en su representación condecore y entregue el presente Acuerdo a tan ilustre cirujano plástico.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)

Dr. J. FABRIZZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL